



Magistrado Ponente: Gladys Arévalo

RESOLUCION No. CSJBOYR22-620

7 de julio de 2022

“Por medio de la cual se publica el Registro Seccional de Elegibles reclasificado 2022, para el cargo de Escribiente de Juzgado de Circuito - Nominado, convocado mediante Acuerdo CSJBOYA17-699”

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOYACÁ Y CASANARE

En ejercicio de sus facultades Constitucionales y Legales, en especial las consagradas en los Artículos 164 y 165 de la Ley 270 de 1996 y las conferidas mediante Acuerdo No. 1242 del 8 de agosto de 2001, y

CONSIDERANDO QUE:

Mediante Acuerdo número CSJBOYA17-699 del 6 de octubre de 2017, el Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá y Casanare convocó a concurso de méritos para la conformación del Registro Seccional de Elegibles para la provisión de los cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios de los Distritos Judiciales de Tunja, Santa Rosa de Viterbo y Yopal, y Administrativo de Boyacá y Casanare, aclarado con Acuerdos CSJBOYA17-700 del 10 de octubre de 2017 y CSJBOYA17-701 del 23 de octubre de 2017.

Culminada la fase clasificatoria, el Consejo Seccional de la Judicatura por medio de las resoluciones CSJBOYR21-287 y CSJBOYR21-289 del 21 de mayo de 2021, CSJBOYR21-302 del 4 de junio de 2021, CSJBOYR21-319 del 18 de junio de 2021, modificada mediante resoluciones CSJBOYR21-325 del 23 de junio de 2021 y, CSJBOYR21-461 del 28 de agosto de 2021. Los cuales quedaron en firme una vez resueltos los correspondientes recursos de reposición y/o apelación, que se encuentran publicados en la página web de la Rama Judicial en el link de la convocatoria.

El artículo 165 de la Ley 270 de 1996, establece que los integrantes de los Registros de Elegibles, en los meses de enero y febrero de cada año, pueden solicitar la reclasificación de sus puntajes. De conformidad con las precitadas disposiciones, este Consejo mediante Resolución CSJBOYR22-288, decidió sobre las peticiones de reclasificación presentadas, en los meses de enero y febrero del año en curso, por los integrantes de los registros seccionales de elegibles y, como consecuencia, publicó sus puntajes reclasificados. El inciso final del artículo 4º del Acuerdo 1242 de 2001 expedido por el Consejo Superior de la Judicatura, dispone que en firme los citados actos administrativos, se procederá a la reclasificación del Registro de Elegibles, de conformidad con los nuevos puntajes, la categoría y especialidad del cargo.

La Resolución de reclasificación antes citada se fijó por un término de diez (10) días, del 6 de abril al 26 de abril de 2022; dentro del término para interponer recurso, se presentaron dos (2) recursos de reposición y subsidiarios de apelación, los cuales fueron decididos por este Consejo Seccional mediante Resoluciones CSJBOYR22-477 y CSJBOYR22-478.

El Consejo Superior de la Judicatura decidió los recursos de apelación mediante Resolución CJR22-0213 del 21 de junio de 2022, la cual se fijó por un término de (5) días, del 24 de junio al 1º de julio de 2022.

En consecuencia, este Consejo procede a publicar el registro reclasificado correspondiente al cargo de Escribiente de Juzgado de Circuito – Grado Nominado.

Contra esta Resolución no procede recurso alguno, porque la oportunidad para

Hoja No. 2 Resolución No. CSJBOYR22-620 del 7 de julio de 2022. "Por medio de la cual se publica el Registro Seccional de Elegibles reclasificado 2022, para el cargo de Escribiente de Juzgado de Circuito - Nominado, convocado mediante Acuerdo CSJBOYA17-699.

interponerlos se agotó con la notificación de las resoluciones mediante las cuales se expidieron los puntajes individuales reclasificados.

En mérito de lo expuesto, el Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá y Casanare,

RESUELVE:

PRIMERO: Publicar el Registro Seccional de Elegibles Reclasificado -correspondiente al año 2022- para proveer el cargo de Escribiente de Juzgado de Circuito – Grado Nominado, convocado por Acuerdo CSJBOYA17-699 de 2017, para la provisión de los cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios de los Distritos Judiciales de Tunja, Santa Rosa de Viterbo y Yopal, y Administrativo de Boyacá y Casanare:

ESCRIBIENTE DE JUZGADO DE CIRCUITO – NOMINADO

Cedula	Nombre	Cargo	Grado	Prueba de conocimientos escala clasificatoria de 300 A 600	Puntaje Prueba Psicotécnica MÁXIMO 200 PUNTOS	Experiencia adicional y docencia – MÁXIMO 100 PUNTOS	Capacitación Adicional – MÁXIMO 100 PUNTOS	PUNTAJE TOTAL
24049974	PEDRAZA CORREDOR ANGELA LISETH	Escribiente de Juzgado de Circuito	Nom	466,68	166,50	75,61	40	748,79
4079426	MARTINEZ RODRIGUEZ PEDRO ALONSO	Escribiente de Juzgado de Circuito	Nom	422,27	171,50	100,00	55	748,77
46674884	BECERRA CASTRO YOVANA MARCELA	Escribiente de Juzgado de Circuito	Nom	437,07	158,00	100,00	20	715,07
9432516	MALDONADO JIMMY EDUARDO	Escribiente de Juzgado de Circuito	Nom	407,46	167,00	100,00	35	709,46
7174920	SANTOYO AVILA JAVIER ANDRES	Escribiente de Juzgado de Circuito	Nom	451,88	157,00	100,00	0	708,88
24081372	CASTAÑEDA GAYON ALEXA JOHANNA	Escribiente de Juzgado de Circuito	Nom	437,07	142,00	100,00	0	679,07
1055312801	PULIDO DELGADO ELIANA ALEXANDRA	Escribiente de Juzgado de Circuito	Nom	451,88	155,00	43,17	25	675,05
1048849692	GOMEZ LEGUIZAMON KATHERYN JHULYANA	Escribiente de Juzgado de Circuito	Nom	377,87	164,00	95,84	0	637,71
24183344	SILVA ZAMBRANO NYDIA YOHANA	Escribiente de Juzgado de Circuito	Nom	348,26	167,50	100,00	20	635,76
46670761	PEDRAZA OCHOA NUBIA ASTRIT	Escribiente de Juzgado de Circuito	Nom	348,26	156,00	100,00	30	634,26
52333322	BUITRAGO ORTEGATE FRANCY EDITH	Escribiente de Juzgado de Circuito	Nom	363,06	163,50	70,28	35	631,84
46457148	MONROY SERNA DEISY YAMILE	Escribiente de Juzgado de Circuito	Nom	348,26	148,50	100,00	25	621,76
1057412086	GUTIERREZ MONROY CARLOS GUSTAVO	Escribiente de Juzgado de Circuito	Nom	363,06	162,50	84,72	10	620,28
40038050	MIGUEZ BARRERA MARTHA INES	Escribiente de Juzgado de Circuito	Nom	303,84	159,50	100,00	50	613,34
1118547779	FORERO GRANADOS JUAN CARLOS	Escribiente de Juzgado de Circuito	Nom	451,88	151,50	4,78	0	608,16
24100095	GOYENECHÉ CARVAJAL CARMEN ELISA	Escribiente de Juzgado de Circuito	Nom	303,84	162,50	100,00	40	606,34
1140818452	SUAREZ BUSTAMANTE JUAN CAMILO	Escribiente de Juzgado de Circuito	Nom	348,26	156,50	100,00	0	604,76
6773580	MALAGON JIMENEZ DIEGO EDUARDO	Escribiente de Juzgado de Circuito	Nom	318,65	157,50	100,00	0	576,15
1049629689	IBAGUE RIVERA LISED PAOLA	Escribiente de Juzgado de Circuito	Nom	348,26	126,00	79,11	20	573,37
38144265	GARZON ESLAVA SANDRA MILENA	Escribiente de Juzgado de Circuito	Nom	363,06	176,00	13,28	20	572,34
1052386079	NIÑO GONZALEZ IVAN DAVID	Escribiente de Juzgado de Circuito	Nom	333,45	156,00	81,78	0	571,23
33677203	RIVERA ROA MIRYAM JENNY	Escribiente de Juzgado de Circuito	Nom	377,87	152,00	31,17	5	566,04

Hoja No. 3 Resolución No. CSJBOYR22-620 del 7 de julio de 2022. "Por medio de la cual se publica el Registro Seccional de Elegibles reclasificado 2022, para el cargo de Escribiente de Juzgado de Circuito - Nominado, convocado mediante Acuerdo CSJBOYA17-699.

24050384	FAJARDO PEDRAZA JEIMMY LILIANA	Escribiente de Juzgado de Circuito	Nom	303,84	163,00	91,34	5	563,18
1056075351	URIAN CASTRO LEIDY ESPERANZA	Escribiente de Juzgado de Circuito	Nom	348,26	142,00	54,28	0	544,54
23965263	GUERRERO SOLER ROSA ELENA	Escribiente de Juzgado de Circuito	Nom	303,84	140,50	100,00	0	544,34
7365167	TARACHE TUAY FABIO ALBERTO	Escribiente de Juzgado de Circuito	Nom	333,45	157,50	37,22	0	528,17
74327385	MARTINEZ REYES PEDRO PASCACIO	Escribiente de Juzgado de Circuito	Nom	303,84	69,00	100,00	40	512,84
1052021161	CELY VARGAS MARIA FERNANDA	Escribiente de Juzgado de Circuito	Nom	318,65	163,50	12,67	0	494,82
1057596612	ACERO GUIO DIANA PAOLA	Escribiente de Juzgado de Circuito	Nom	318,65	140,00	32,28	0	490,93

SEGUNDO: La presente resolución se notificará mediante su fijación por un término de cinco (5) días hábiles, en la Secretaría del Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá, ubicada en la calle 19 No. 8 – 11 de la ciudad de Tunja - Boyacá. De igual manera a título informativo publíquese en la página web de la Rama Judicial (www.ramajudicial.gov.co), link del Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá y Casanare, CONCURSOS - CONVOCATORIA No. 4 y en la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Tunja y Yopal.

TERCERO: Contra esta Resolución no proceden recursos.

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Tunja, a los siete (7) días del mes de julio de dos mil veintidós (2022).



HOMERO SÁNCHEZ NAVARRO
Presidente

GA/NP/THJF Aprobado en sesión del 7 de julio de 2022